



BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SECCION CORTES GENERALES

VI LEGISLATURA

Serie A:
ACTIVIDADES PARLAMENTARIAS

10 de diciembre de 1998

Núm. 270

Comisiones, Subcomisiones y Ponencias

049/000169 (CD) Informe de la Ponencia constituida en la Comisión Mixta de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico, sobre la Memoria de Actividades del Plan Nacional de I+D en 1996.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, Sección Cortes Generales, del Informe aprobado el 24 de noviembre de 1998 por la Ponencia sobre la Memoria de Actividades del Plan Nacional de I+D en 1996 (expte. 049/169 Congreso) (expte. 701/052 Senado), constituida en la Comisión Mixta de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico.

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de diciembre de 1998.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez Conde**.

A la Comisión Mixta de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico

La Ponencia de la Comisión Mixta para el estudio del problema de las Drogas, encargada de redactar el Informe sobre la Memoria de Actividades del Plan Nacional de I+D en 1996 (expte. 049/169 Congreso) (expte. 701/052 Senado), integrada por los Parlamentarios D.^a Elena García-Alcañiz Calvo (Diputada), D.^a Blanca Fernández-Capel Baños (Diputada), D. José María Barahona Hortelano (Senador) (GP), D. Bernardo Bayona Aznar (Diputado), D.^a Carmen Heras Pablo (Diputada), D.^a Montserrat Palma y Muñoz (Diputada) (GS), D. Sal-

vador Sedó i Marsal (Diputado), D.^a Carme Laura Gil i Miró (Diputada) (GC-CiU), D. Mariano César Santiso del Valle (Diputado) (GIU), D. Javier Albistur Marín (Senador) (GV-PNV), D. Jesús Gómez Rodríguez (Diputado) (GCC) y D.^a Inmaculada Boneta Piedra (Senadora) (GMx), ha aprobado dicho Informe con fecha de 24 de noviembre de 1998.

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de noviembre de 1998.—**Elena García-Alcañiz Calvo, Blanca Fernández-Capel Baños, José María Barahona Hortelano, Bernardo Bayona Aznar, Carmen Heras Pablo, Montserrat Palma y Muñoz, Salvador Sedó i Marsal, Carme Laura Gil i Miró, Mariano César Santiso del Valle, Javier Albistur Marín, Jesús Gómez Rodríguez, Inmaculada Boneta Piedra**.

ANEXO

MEMORIA DE ACTIVIDADES DEL PLAN NACIONAL DE I+D EN 1996 (049/169)

La Memoria corresponde al primer año de ejecución del III Plan Nacional de I+D, que incorpora nuevos programas científico-tecnológicos y pretende potenciar la coordinación de las actividades de I+D y la articulación de los entornos científico-técnico y productivo.

Por otra parte, la Ley 13/1996, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, incluyó la modificación del artículo 7 de la Ley 13/1986, de Fomento y Coordinación General de la Investigación Científica y Técnica, con lo que la Comisión Interministerial de Ciencia y Tecnología pasa a estar presidida por el Presidente del Gobierno o Ministro en quien delegue que junto a otras medidas deberán suponer un reportamiento de la Comisión en sus funciones de planificación, coordinación y seguimiento de la política científica y tecnológica.

Indicadores del Sistema español de Ciencia-Tecnología-Industria

Se incluye información detallada sobre la evolución de los principales indicadores del Sistema español de Ciencia-Tecnología-Industria, tanto en lo que se refiere a las actividades de I+D como de innovación tecnológica en las empresas. Los datos, referidos al año 1994, muestran la congelación del gasto total en I+D y de la participación empresarial en la ejecución de estas actividades, por lo que se requieren medidas específicas para incrementar el esfuerzo en recursos económicos y humanos, tanto por parte del sector público como del privado, así como para incentivar la realización de actividades de I+D e innovación en el sector empresarial, con el fin de asegurar la capacidad tecnológica de las empresas y su competitividad, especialmente de las PYME.

Se advierte en las tablas de indicadores, una reducción de los recursos destinados a I+D privado, probablemente debidos a la situación económica del momento. Al margen de las mejoras previstas en los ejercicios presupuestarios posteriores, el Plan Nacional debería poner en marcha iniciativas adecuadas para corregir las señaladas debilidades del Sistema español de Ciencia-Tecnología-Industria. En ningún caso, estos incrementos deberían distorsionar la evolución de los recursos destinados a I+D.

Distribución del Fondo Nacional de I+D

El presupuesto gestionado ha sido de cuantía similar a la de años anteriores, con un ligero incremento del 3,7 por ciento respecto del año anterior.

— **Proyectos de I+D.** Se ha incrementado el montante dedicado a la financiación de proyectos de I+D, que supone más de la mitad de los fondos gestionados, debido al incremento en el número de Programas Nacionales en esta tercera fase del Plan Nacional. Asimismo, se han incrementado las ayudas complementarias para proyectos aprobados por el Programa Marco de I+D de la Unión Europea, destacando especialmente, por el número de proyectos, las áreas de Medio Ambiente y de Tecnologías de la Información.

— **Infraestructura.** Se ha reducido, en comparación con el año anterior, la inversión en infraestructura científico-técnica, así como el número de Programas Nacionales a los que afectó esta convocatoria de ayudas. Se consideran positivos los mecanismos de coordinación con

las Comunidades Autónomas, lo que permite incorporar los criterios de prioridad regional en el proceso de decisión e incrementar los fondos disponibles gracias a la aportación económica de las Comunidades Autónomas.

— **Programa de Estímulo a la Transferencia de Resultados de Investigación (PETRI).** La inversión en estas acciones se mantiene en niveles similares a los de años anteriores. Debería profundizarse en este tipo de instrumentos que promueven la utilización de los resultados de la I+D pública por parte de los sectores productivos, favoreciendo además la cooperación entre las empresas y los centros públicos de investigación.

— **Proyectos Concertados y Cooperativos.** De los datos que se presentan se deduce que la nueva modalidad de Proyectos cooperativos, que se introdujo el año anterior, ha tenido muy buena aceptación, ya que representan la tercera parte del número total de proyectos aprobados, y contribuyen así a potenciar el papel que deberían desempeñar los centros tecnológicos para apoyar las actividades de I+D e innovación en las empresas y para actuar como interfaz entre el sector público y el empresarial.

Las empresas pequeñas y medianas (de hasta 250 empleados) son las que tienen una mayor participación relativa en este tipo de proyectos, lo que hay que valorar positivamente, dada la importancia que tiene este tipo de empresas en el tejido industrial de nuestro país.

La participación de las empresas de algunas Comunidades Autónomas en estas modalidades de proyectos es prácticamente nula, por lo que deberían intensificarse los esfuerzos para promocionar estos instrumentos.

Desarrollo de los Programas del Plan Nacional de I+D

— **Programas Nacionales.** El desarrollo de los Programas Nacionales que se han considerado prioritarios en esta tercera fase del Plan Nacional de I+D debe contribuir a alcanzar los objetivos generales que se plantean en dicho Plan, especialmente en lo que se refiere a la articulación de los entornos científico-técnico y productivo.

En este sentido, deben arbitrarse medidas adecuadas y diseñarse los instrumentos precisos para facilitar la participación de las empresas en la realización de los proyectos de I+D desde su inicio. La introducción de la nueva figura del Ente Promotor/Observador puede contribuir a ello, aunque habrá de asegurarse que el compromiso de estos entes sea efectivo y no se convierta en una mera formalidad para poder acceder a las ayudas.

Hay que destacar la publicación de una convocatoria conjunta en el área de salud, con el objetivo de coordinar las actuaciones del Programa Nacional de Salud y de los Programas Sectoriales del Fondo de Investigación Sanitaria y de Promoción General del Conocimiento.

Igualmente, hay que destacar la puesta en marcha de dos proyectos estratégicos movilizados, uno sobre el aceite de oliva y otro de I+D en apoyo a la forestación, que inciden en sectores de especial importancia estratégica y socioeconómica para España, y que responden a iniciativas conjuntas de diversas entidades de la Administración del Estado.

Por lo que se refiere a los proyectos integrados, parece que su desarrollo se ajusta a los planes de trabajo y calendarios previstos en cada caso. Se ha iniciado un nuevo proyecto integrado relativo a tecnologías de la rehabilitación, en colaboración con el Ministerio de Asuntos Sociales, dirigido a mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidades y de tercera edad.

— Programas de Formación de Personal Investigador. Las inversiones en formación y perfeccionamiento de investigadores están prácticamente estancadas en los últimos años. Deberían revisarse las distintas modalidades de becas que existen actualmente, de manera que se asegurara una mayor adecuación de la formación del personal de I+D en las diversas áreas a las necesidades de los diversos sectores socioeconómicos. Por otra parte, se trataría de prestar mayor atención a nuevas modalidades de ayudas que favorecieran la incorporación de personal cualificado a los sectores productivos, con el fin de fortalecer las actividades de I+D e innovación en las empresas.

— Programas Sectoriales. Se incluye por primera vez el Programa Sectorial de Estudios de las Mujeres y el Género. Aunque este esfuerzo de coordinación se valora positivamente, debe considerarse todavía insuficiente, ya que el Plan Nacional de I+D debería integrar los programas de los diversos departamentos ministeriales con competencias en I+D, garantizando así la coordinación de las acciones a desarrollar en el marco de la política global de I+D.

El Plan Nacional de I+D como instrumento de coordinación

En este apartado se recogen diversas actuaciones de coordinación sectorial y otras desarrolladas en el marco del nuevo Programa Nacional de Fomento de la Articulación del Sistema Ciencia-Tecnología-Industria y que venían ya desarrollándose en la fase anterior del Plan

Nacional de I+D, por lo que no se aprecian novedades significativas que puedan contribuir a mejorar la coordinación interministerial o la articulación de los diferentes agentes del Sistema español de I+D, aspectos que requieren una atención especial en el proceso de seguimiento del Plan Nacional.

Hay que destacar la información detallada que se ofrece sobre el Fondo Europeo de Desarrollo Regional y las dotaciones correspondientes a sus diferentes programas operativos, que han supuesto inversiones considerables en infraestructura científicotécnica, especialmente en las regiones de objetivo 1. Sin embargo, no se incluye información sobre la aplicación de las dotaciones del Fondo Social Europeo, que han complementado las inversiones nacionales para formación de investigadores.

Actuaciones en el ámbito internacional

Se considera que España debe seguir participando activamente en la elaboración del futuro V Programa Marco de I+D de la Unión Europea, tanto en lo que se refiere a su estructura general como a la definición de los programas específicos, de manera que se incluyan los aspectos que se consideren más relevantes para España en ese contexto europeo. Sería deseable que la participación española en dicho V PM se mantuviera al menos en niveles similares a los del IV PM, en el que se ha registrado una cifra de retorno equivalente a nuestra contribución económica, por lo que deberán tomarse las medidas adecuadas para promocionar y apoyar dicha participación, tanto en el sector público como en el empresarial.

La participación en programas internacionales contribuye a fomentar la cooperación de los grupos españoles con investigadores de otros países, por lo que hay que rentabilizar al máximo los fondos que se destinan al pago de las cuotas españolas.

Edita: **Congreso de los Diputados**. C/. Floridablanca, s/n. 28071 Madrid
Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional**. B.O.E.
Avda. Manoteras, 54. 28050 Madrid. Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24

Depósito legal: M. 12.580 - 1961